

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11195HC99.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

9174

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Centro de Estudios, Investigación y Control de Obras, Sociedad Limitada» (Ceico, S. L.), sito en Murcia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 30 de septiembre de 1999 del órgano competente de la Región de Murcia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 2 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 20), correspondiente al laboratorio «Centro de Estudios, Investigación y Control de Obras, Sociedad Limitada», sito en calle Buenos Aires, 11, bajo, Murcia, en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 17001HA97; «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 17002SE97; «Área de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas in situ de suelos», con el número 17011ST97, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 17016SV97.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

9175

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en Valencia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Generalidad Valenciana, de la Resolución de 16 de noviembre de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Intercontrol Levante, Sociedad Anónima», sito en la calle Vidal de Blanes, 19, Valencia, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

1. Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 07016HA99.
2. Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

9176

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Estudios Geotécnicos y Control de Obras, Sociedad Limitada» (GEYCE), sito en Pozuelo de Alarcón (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 19 de septiembre de 1999, del órgano competente de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 14 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se inscribía al laboratorio «Estudios Geotécnicos y Control de Obras, Sociedad Limitada» (GEYCE), sito en calle Peregrina, 1, Pozuelo de Alarcón (Madrid), en el Registro General de Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 03104SE94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo» con el número 03104SE99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

9177

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio Control Q, sito en Sant Pere de Ribes (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 25 de octubre de 1999 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 10 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), por la que se inscribía al laboratorio Control Q, sito en calle K, 19, polígono industrial Vilanova II, Sant Pere de Ribes (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 06066HC94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa de cemento, de áridos y de agua», con el número 06066HC99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de abril de 2000.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

9178

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2000, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Del Vallés de Control de Qualitat, Sociedad Limitada», sito en Granollers (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.

Vista la Resolución de 7 de octubre de 1999 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo dispuesto en